

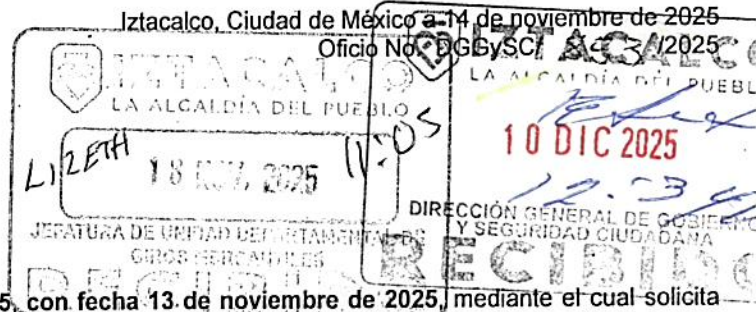


DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

ALMA VERÓNICA MORENO GONZÁLEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD
PRESENTE



En atención a su oficio AIZT/DGDS/SSCS/JUD/574/2025, con fecha 13 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "JORNADA DE SALUD", el día 09 de diciembre, en un horario de 09:00 a 14:00 horas; Al respecto me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracción I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el evento denominado "JORNADA DE SALUD", el día 09 de diciembre, en un horario de 09:00 a 14:00 horas; Quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

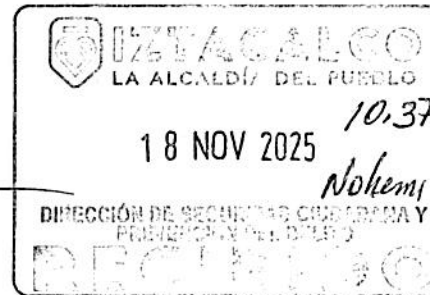
De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor de a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD CIUDADANA

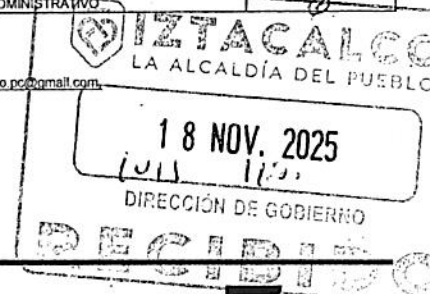


ACTIVIDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RÚBRICA
VALIDO	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
REVISÓ	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

- C.c.p. MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
- ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión.- alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com
- icornejo-dugirypcc@iztacalco.cdmx.gob.mx
- OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
- GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento
- JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-1409

Recibi Original
SUB DE SALUD
18/11/25 NORA PADILLA 11:15am



Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN